



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

SECRETARIA GENERAL DE
FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se procede a la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de inscripción en la convocatoria en 2025 de los Premios Nacionales de Formación Profesional de Grado Superior para el alumnado que finalizó estudios en el año 2022

Publicada la Orden PJC/414/2025, de 30 de abril, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 2025, por el que se determina la aplicación de la ampliación de términos y plazos administrativos como consecuencia de la interrupción generalizada del suministro eléctrico acaecida el 28 de abril de 2025, procede la ampliación de plazo a la que se refiere el dispongo tercero de la Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se realiza la convocatoria en 2025 de los Premios Nacionales de Formación Profesional de Grado Superior para el alumnado que finalizó estudios en el año 2022, en un plazo de dos días hábiles.

Madrid, a fecha de la firma,
LA SECRETARIA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Esther Monterrubio Ariznabarreta

